



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01081020- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del personal docente que se detallan a continuación en los cargos que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 25 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 30 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Lo establecido en los artículos 8º y 9º de la OHCS N° 2/12 y en la OHCS N° 294/15.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel del personal docente que se detalla en el anexo 1 y, que forma parte de la presente como archivo embebido en los cargos que en cada caso se indica desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025.

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

